

EXPDTE. N°: 1233/2012 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO LEGAL Y TECNICO, PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite Carta Documento informando que mediante decreto 738/12 se ha resuelto convocar al Consejo establecido en el artículo 204 de la Constitución Provincial, para considerar la renuncia presentada por el Juez Víctor Hugo Soderó Nievas.

La Comisión LABOR PARLAMENTARIA, ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

SECRETARIA LEGISLATIVA, Viedma, 11 de Julio de 2012